

|                                                                                   |                                                                                                          |                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
|  | <b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</b><br><b>ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE</b><br><b>ANTIOQUEÑO.</b> | <b>Código:</b> 200.26.04                           |
|                                                                                   |                                                                                                          | <b>Versión:</b> 02                                 |
|                                                                                   |                                                                                                          | <b>Fecha:</b> 28/12/2020<br><b>Página:</b> 1 de 10 |

## ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO - AMOCCIDENTE

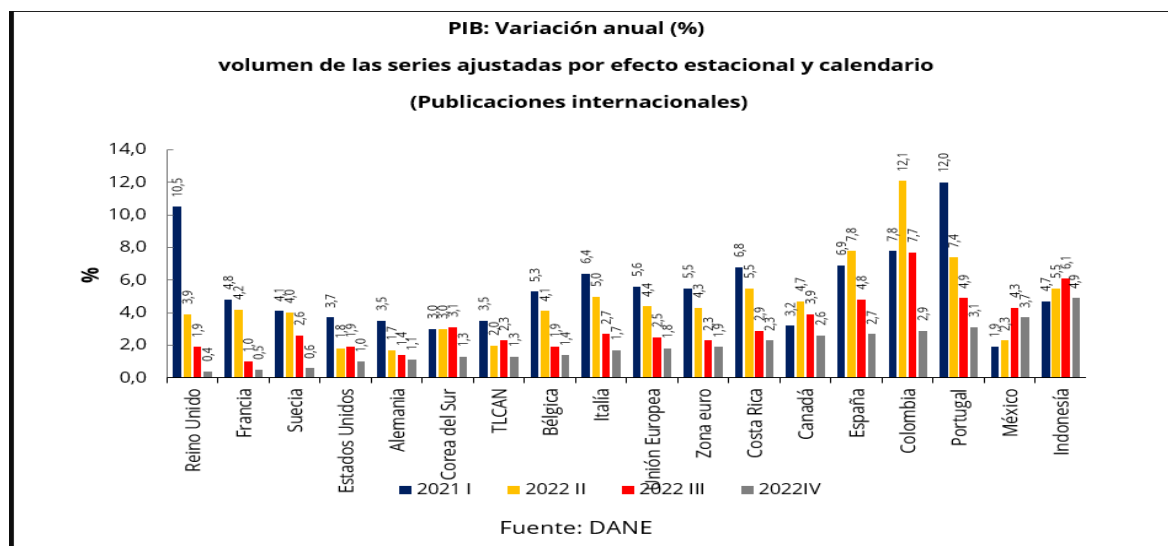
### ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO

#### ADMINISTRACION DELEGADA

OBJETO ADMINISTRACION DELEGADA PARA CONSTRUCCION DE CASETA COMUNA 4 BARRIO MURO YUSTI DISTRITO DE BUENAVENTURA.

#### Clasificación UNSPSC

| Nivel | Clasificación UNSPSC | Descripción                                                       |
|-------|----------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Clase | 80101500             | Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa |



#### 1 Análisis del Mercado

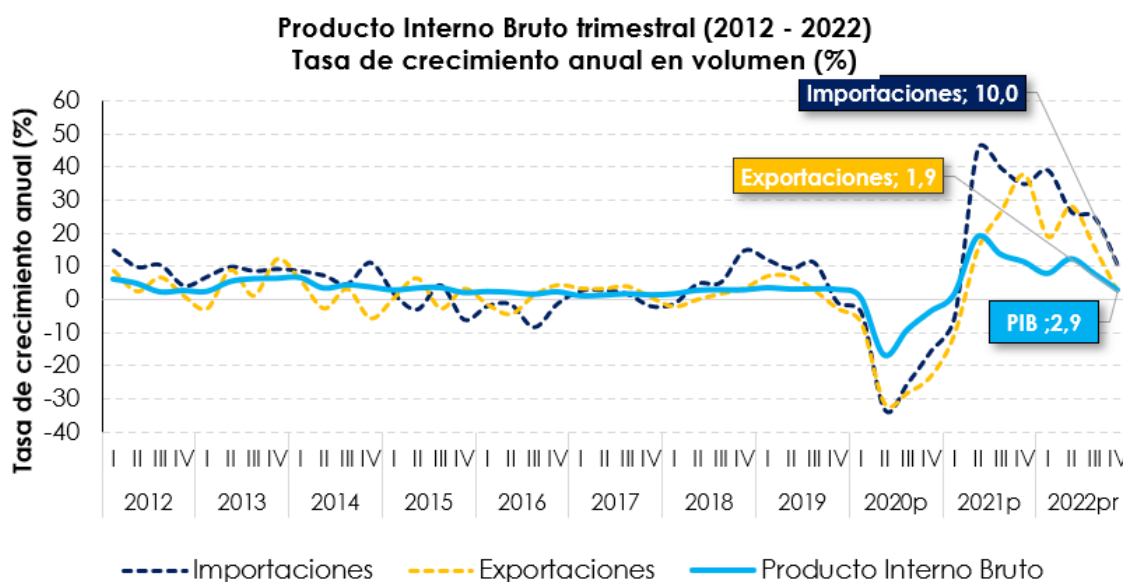
**1.1. Aspectos generales del Mercado:** Por tratarse de un proceso de mínima cuantía y teniendo presente lo establecido en la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, no se hace necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales

|                                                                                   |                                                                                                          |                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
|  | <b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</b><br><b>ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE</b><br><b>ANTIOQUEÑO.</b> | Código: 200.26.04                    |
|                                                                                   |                                                                                                          | Versión: 02                          |
|                                                                                   |                                                                                                          | Fecha: 28/12/2020<br>Página: 2 de 10 |

oferentes, definir el PIB industrial, o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria.

**PIB de Colombia inicia aterrizaje: creció 7,5% en 2022, por debajo de lo esperado por el mercado** Según el DANE, el crecimiento de la economía colombiana cerró el cuarto trimestre de 2022 con una variación de 2,9%, con respecto al mismo trimestre del 2021, cifra que se sitúa por debajo del rango de las expectativas de los analistas que lo ubicaban entre un 3,4% y 4,5%.

Con este resultado y con las correcciones que tuvieron los tres trimestres anteriores, el crecimiento del PIB cierra el año 2022 por debajo de lo esperado por el mercado, con una variación anual de 7,5% jalonado principalmente por el gasto de consumo final. Así, la economía colombiana ingresa en una tendencia de retorno al crecimiento económico de los niveles previos a la pandemia



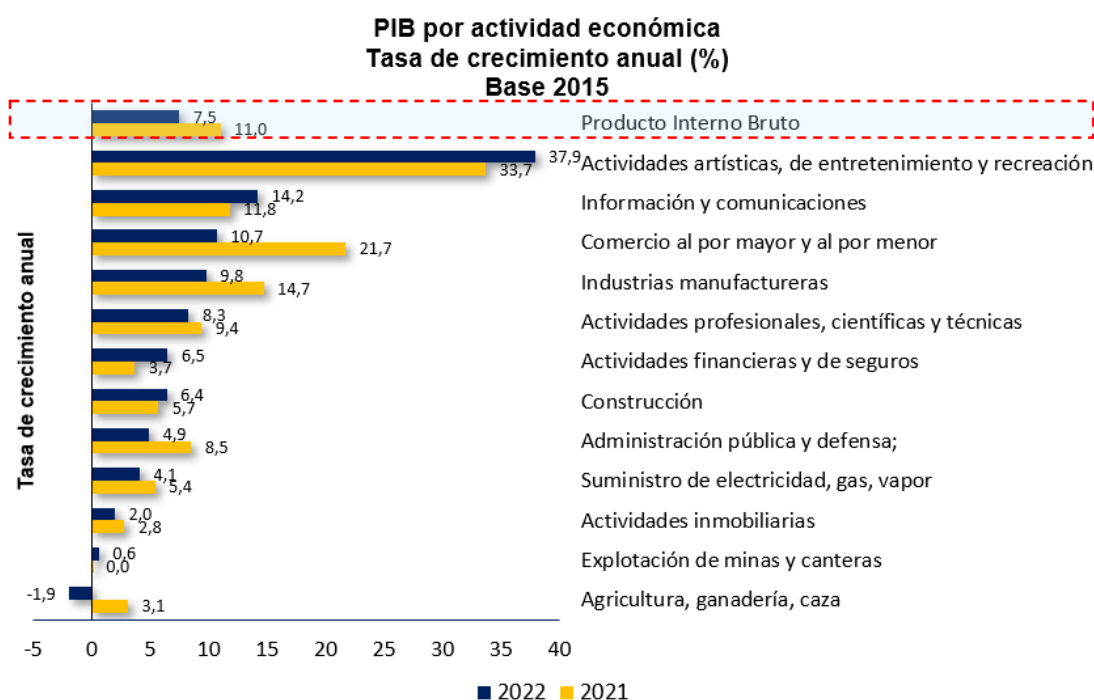
Fuente: Analdex, datos DANE

El enfoque del gasto del PIB en 2022 se caracterizó por el crecimiento del gasto de consumo final en un 8,0% frente al 2021, el cual jalonado por el gasto de consumo de hogares contribuyó en 7,1 puntos porcentuales del crecimiento total del PIB (7,5%). Por su parte, las exportaciones crecieron en su valor real en un 14,9% y las importaciones un 23,9%. Así mismo, la formación bruta de capital fijo creció un 19,5% frente al 2021, contribuyendo con 3,7 puntos porcentuales.

|                                                                                   |                                                                                                          |                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
|  | <b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</b><br><b>ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE</b><br><b>ANTIOQUEÑO.</b> | <b>Código:</b> 200.26.04                           |
|                                                                                   |                                                                                                          | <b>Versión:</b> 02                                 |
|                                                                                   |                                                                                                          | <b>Fecha:</b> 28/12/2020<br><b>Página:</b> 3 de 10 |

PIB desde el enfoque de la producción

Desde el enfoque de la producción, en 2022 se evidenció un crecimiento de todas las actividades productivas frente al mismo periodo del 2021, excepto en el grupo de agricultura, el cual decreció -1,9% frente al nivel del 2021. En este periodo, los grupos que más crecieron fueron: actividades artísticas y de entretenimiento con 40,5%, seguido por las actividades financieras y de seguros con 8,4% e información y comunicaciones con 5,7%.



Fuente: Analdex, datos DANE

Los que más contribuyeron positivamente a la variación anual del cuarto trimestre del valor agregado fueron Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con cerca de 1,3 puntos porcentuales, seguido de las actividades financieras y de seguros con 1,1 puntos porcentuales e industrias manufactureras con 0,3 puntos porcentuales. Estas tres agrupaciones, contribuyeron en 2,0 puntos porcentuales de la variación total del PIB del cuarto trimestre (2,9%).

Según el DANE, al comparar con los países de la OCDE que ya han publicado este dato, se destaca a Colombia como la cuarta economía con mayor crecimiento del

|                                                                                   |                                                                                                          |                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
|  | <b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</b><br><b>ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE</b><br><b>ANTIOQUEÑO.</b> | <b>Código:</b> 200.26.04                           |
|                                                                                   |                                                                                                          | <b>Versión:</b> 02                                 |
|                                                                                   |                                                                                                          | <b>Fecha:</b> 28/12/2020<br><b>Página:</b> 4 de 10 |

Producto Interno Producto en el cuarto trimestre del año, solo por debajo de Indonesia, México y Portugal.

### **Análisis específico:**

En lo referente a la obra pública es importante mencionar que ésta es una actividad indispensable que genera desarrollo y empleo, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los habitantes que se ven beneficiados por el desarrollo que estas producen, al mejorar la movilidad, habitabilidad, educación y demás, por tal motivo es necesario continuar con el desarrollo permanente, de este servicio vital, para la reapertura y crecimiento económico del país.

Acorde con lo expuesto y según la necesidad registrada por la Asociación de Municipios del Occidente Antioqueño- Amoccidente, se asigna como presupuesto oficial para el proceso, QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000), y el recurso a administrar es de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$372.928.567) aproximadamente, correspondiente a recursos ordinarios de la vigencia 2023.

Para determinarlo se tuvo en cuenta:

- Las condiciones del servicio en el medio
- La disponibilidad de empresas que proveen el servicio
- Estudio de mercado realizado con empresas especializadas en la realización de este tipo servicios.
- El precio estimado de los servicios a adquirir en el caso particular para el proceso, de cotizaciones del mercado.

Es de aclarar que además de consultar el mercado acorde con las especificaciones técnicas de los equipos y el servicio a contratar, también se realizó un estudio de valores históricos acorde con los contratos ejecutados en años anteriores, así:

|                            |                                                                                                          |               |                       |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------|
| <b>Objeto del Contrato</b> | ADMINISTRACION DELEGADA PARA CONSTRUCCION DE CASETA COMUNA 4 BARRIO MURO YUSTI DISTRITO DE BUENAVENTURA. |               |                       |
| <b>Modalidad</b>           | Mínima cuantía (Administración delegada)                                                                 |               |                       |
| <b>Vigencia</b>            | 2022                                                                                                     | 2023          | 2023                  |
| <b>Contrato</b>            | ADO35 DE 2022                                                                                            | AD023 DE 2023 | ADECUACION DE CASETAS |

|                                                                                   |                                                                                                          |                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
|  | <b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</b><br><b>ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE</b><br><b>ANTIOQUEÑO.</b> | <b>Código:</b> 200.26.04                           |
|                                                                                   |                                                                                                          | <b>Versión:</b> 02                                 |
|                                                                                   |                                                                                                          | <b>Fecha:</b> 28/12/2020<br><b>Página:</b> 5 de 10 |

|                            |               |                |                |
|----------------------------|---------------|----------------|----------------|
| <b>Valor Inicial</b>       | (\$8.550.000) | (\$11.400.000) | (\$15.000.000) |
| <b>Plazo</b>               | 3 Meses       | 4 Meses        | 5 MESES        |
| <b>V/ promedio Mensual</b> | (\$2.850.000) | (\$2.850.000)  | (\$3.000.000)  |

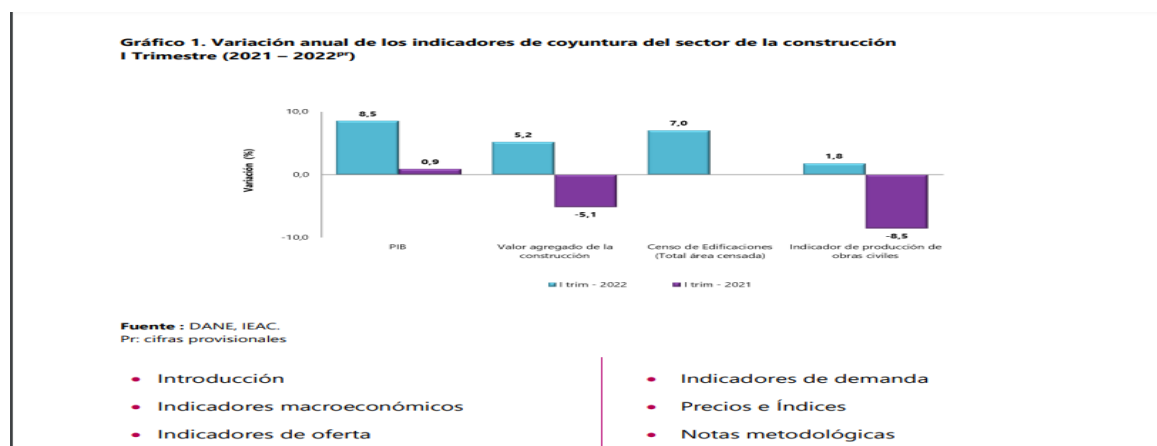
Para este estudio se tuvo en cuenta los valores históricos ejecutados en contratos suscritos para esta necesidad que se atiende de manera recurrente, así mismo se tiene en cuenta el plazo de ejecución, lugar y complejidad del mismo, sin desconocer las cotizaciones del mercado las cuales fueron solicitadas expertos en el tema, las cuales hacen parte integral del presente proceso

Fuentes: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/cp\\_PIB\\_IVtrim20.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/cp_PIB_IVtrim20.pdf)  
[http://www.andi.com.co/Uploads/Balance%202020%20y%20perspectivas%202021\\_637471684751039075.pdf](http://www.andi.com.co/Uploads/Balance%202020%20y%20perspectivas%202021_637471684751039075.pdf)

### Aspectos generales:

El sector de la construcción continuará la senda de reactivación en el 2022. **El Producto Interno Bruto del sector edificador crecerá 17,7% el próximo año**, consolidando su segundo año como motor de la reactivación económica y social del país.

“Con el excelente desempeño comercial del último año y medio, nuestro equipo técnico está proyectando un crecimiento de 17.7% en el PIB del sector edificador para el 2022, cifra que significa crecer 3.5 veces más que la economía en su conjunto y será la actividad productiva de mayor dinamismo el próximo año”, aseguró Forero.



|                                                                                   |                                                                                                          |                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
|  | <b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</b><br><b>ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE</b><br><b>ANTIOQUEÑO.</b> | <b>Código:</b> 200.26.04                           |
|                                                                                   |                                                                                                          | <b>Versión:</b> 02                                 |
|                                                                                   |                                                                                                          | <b>Fecha:</b> 28/12/2020<br><b>Página:</b> 6 de 10 |

Este indicador está en consonancia con los mercados internacionales que muestran tendencias alcistas, durante el segundo trimestre de 2022, el incremento de 12,0% en la producción de obras civiles, está explicado por el comportamiento positivo de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales que registró un crecimiento de 51,4% y sumó 6,1 puntos porcentuales a la variación anual

### 1.3. Perspectiva internacional:

Se proyecta que el crecimiento mundial registre un descenso estimado de 3,4% en 2022, a 2,9% en 2023, para luego repuntar a 3,1% en 2024. El pronóstico para 2023 es 0,2 puntos porcentuales más alto que el vaticinado en la edición de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO) de octubre de 2022, pero inferior a la media histórica (2000–19) de 3,8%. La subida de las tasas de interés de los bancos centrales para combatir la inflación y la guerra de Rusia en Ucrania continúan lastrando la actividad económica. La rápida propagación de la COVID-19 en China frenó el crecimiento en 2022, pero la reciente reapertura ha desbrozado el camino para una recuperación más veloz de lo anticipado. Se prevé que la inflación mundial disminuya de 8,8% en 2022 a 6,6% en 2023 y a 4,3% en 2024, niveles aún superiores a los observados antes de la pandemia (2017–19) de alrededor del 3,5%.

La balanza de riesgos continúa inclinada a la baja, pero los riesgos adversos se han moderado desde la publicación del informe WEO de octubre de 2022. Entre los riesgos al alza, son plausibles un impulso más fuerte de la demanda reprimida en numerosas economías o una caída más veloz de la inflación. Entre los riesgos a la baja, una evolución sanitaria severa en China podría frenar la recuperación, la guerra de Rusia en Ucrania podría intensificarse y un endurecimiento de las condiciones mundiales de financiamiento podría agudizar las tensiones por sobreendeudamiento. Los mercados financieros también podrían redeterminar súbitamente los precios en respuesta a novedades adversas en cuanto a la inflación, en tanto que la fragmentación geopolítica podría frenar el progreso económico.

|                                                                                   |                                                                                                          |                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
|  | <b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</b><br><b>ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE</b><br><b>ANTIOQUEÑO.</b> | <b>Código:</b> 200.26.04                           |
|                                                                                   |                                                                                                          | <b>Versión:</b> 02                                 |
|                                                                                   |                                                                                                          | <b>Fecha:</b> 28/12/2020<br><b>Página:</b> 7 de 10 |

En la mayoría de las economías, ante la crisis del costo de vida, la prioridad sigue siendo lograr una desinflación sostenida. Con condiciones monetarias más restrictivas y un menor ritmo de crecimiento que podrían incidir en la estabilidad financiera y de la deuda, resulta necesario recurrir a herramientas macroprudenciales y afianzar los marcos para la reestructuración de la deuda. Al acelerar la vacunación contra la COVID-19 en China se protegería la recuperación, con efectos secundarios positivos a escala transfronteriza. El apoyo fiscal debe focalizarse mejor en los grupos más afectados por la carestía de los alimentos y la energía, y deben retirarse las medidas de alivio fiscal de amplia base. La cooperación multilateral más estrecha es esencial para preservar las ventajas del sistema multilateral basado en reglas y para mitigar el cambio climático limitando las emisiones y promoviendo la inversión ecológica

Fuente. <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2023/01/31/world-economic-outlook-update-january-2023>

#### **1.4. Perspectiva técnica:**

##### **Alcance**

El alcance del objeto comprende la ADMINISTRACION DELEGADA PARA CONSTRUCCION DE CASETA COMUNA 4 BARRIO MURO YUSTI DISTRITO DE BUENAVENTURA.

##### **Especificaciones Técnicas:**

Las especificaciones de los productos a contratar se describen en el Pliego de condiciones el cual va tener las características requeridas y sus especificaciones. En todo caso, los interesados deben consultar y conocer las especificaciones particulares, solicitadas por La asociación de Municipios del Occidente Antioqueño Amoccidente, en caso de requerirlas, para comprender el alcance del contrato, el cual cumplirá la función de administrador delegado, del objeto contractual a proveer.

##### **1.1. Perspectiva legal:**

El artículo 94 de la Ley 1474 del 2011, contempla la selección de mínima cuantía así:

 Carrera 55 N° 40a - 20 oficina 805 
  [directorejecutivo@amoccidente.gov.co](mailto:directorejecutivo@amoccidente.gov.co)  
 +57 (4) 4078070 
  3113306537 / 3104357446 
  [www.amoccidente.gov.co](http://www.amoccidente.gov.co)

|                                                                                   |                                                                                                          |                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
|  | <b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</b><br><b>ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE</b><br><b>ANTIOQUEÑO.</b> | <b>Código:</b> 200.26.04                           |
|                                                                                   |                                                                                                          | <b>Versión:</b> 02                                 |
|                                                                                   |                                                                                                          | <b>Fecha:</b> 28/12/2020<br><b>Página:</b> 8 de 10 |

“Adiciónese al artículo 2 de la ley 1150 de 2007 el siguiente numeral. La contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se Señalará el Objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.
- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.
- d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal”

Igualmente, en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. Y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se trata lo referente a la modalidad de la Mínima Cuantía indicándose en ellos el procedimiento a seguir. Considerada la cuantía del presente proceso de selección, se concluye que el mismo obedece a la modalidad de selección de mínima cuantía En cuanto a la promoción del desarrollo de la industria nacional se cumplirá lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011: “La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003, ni en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007”.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal deberá limitar a las Mipymes nacionales los procesos adelantados bajo la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos. Por lo anterior para el presente proceso no le es aplicable limitarla a Mipymes por cuanto la modalidad de selección NO está cobijada dentro de las establecidas en dicho Decreto.

### **Normatividad Asociada A La Gestión Ambiental**

Las normas citadas a continuación, asociadas a la gestión ambiental, forman parte integral del contrato.

Decreto 1076 de 2015. Título 6. Artículo 2.2.6.1.1.3 el manejo de sustancias y materiales peligrosos debe efectuarse de acuerdo con las disposiciones ambientales que regulan la materia, cuando sea requerido, el contratista deberá allegar certificado

|                                                                                   |                                                                                                          |                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
|  | <b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</b><br><b>ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE</b><br><b>ANTIOQUEÑO.</b> | <b>Código:</b> 200.26.04                           |
|                                                                                   |                                                                                                          | <b>Versión:</b> 02                                 |
|                                                                                   |                                                                                                          | <b>Fecha:</b> 28/12/2020<br><b>Página:</b> 9 de 10 |

de gestor ambiental autorizado por Entidad competente, sobre la disposición final de los residuos peligrosos, según normatividad vigente del Ministerio de Medio Ambiente.

## 2. Análisis de la demanda

Los principales usuarios de los bienes y servicios relacionados con el contrato de ADMINISTRACION DELEGADA PARA CONSTRUCCION DE CASETA COMUNA 4 BARRIO MURO YUSTI DISTRITO DE BUENAVENTURA, es una modalidad del contrato de mandato por medio del cual un contratista, por cuenta y riesgo del contratante realizara todas las acciones necesarias administrando el proyecto para el cual fue contratado.

Dado que el presente proceso no requiere gran avance técnico en los procesos, este proceso estar orientado a personas naturales o jurídicas, que tengan experiencia en la ingeniería civil, ya sea en su ejecución o administrando los respectivos proyectos, siempre y cuando cumpla con los requisitos técnicos, la experiencia exigida.

### Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.

La asociación de Municipios del Occidente Antioqueño Amoccidente para estos proyectos de infraestructura física, exige como mecanismo de cobertura del riesgo las siguientes garantías, las que cuales se establecen para cada proyecto en particular dependiendo de la cuantía y el alcance del mismo:

Se hace igualmente la exigencia de garantías como mecanismo de cobertura del riesgo y se presentan las condiciones técnicas de manera detallada en los pliegos de condiciones, presupuesto oficial y anexos técnicos.

- ✓ Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal
- ✓ Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales
- ✓ Responsabilidad Civil
- ✓ Estabilidad de la obra

## 3. Análisis de la oferta

### 3.1. ¿Quién vende?

Como lo hemos mencionado anteriormente, se encuentran presentes diferentes proveedores que desempeñan su actividad económica basada en la ejecución y administración de proyectos de infraestructura física, los cuales son competentes para

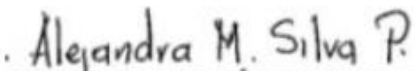
|                                                                                   |                                                                                                          |                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
|  | <b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</b><br><b>ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE</b><br><b>ANTIOQUEÑO.</b> | <b>Código:</b> 200.26.04                            |
|                                                                                   |                                                                                                          | <b>Versión:</b> 02                                  |
|                                                                                   |                                                                                                          | <b>Fecha:</b> 28/12/2020<br><b>Página:</b> 10 de 10 |

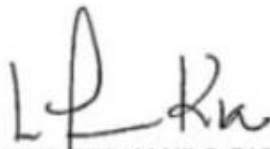
participar en el respectivo proceso

## ANÁLISIS FINANCIERO

Por tratarse de un proceso de mínima cuantía y teniendo presente lo establecido en la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, no se hace necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir el PIB industrial, o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

  
**ALEJANDRA MARÍA SILVA PORRAS**  
 Líder proceso de Planeación Amoccidente

  
**LUIS FERNANDO RICO OTALVARO**  
 Gestor de Contratación